

RESOLUCIÓN PRESIDENCIAL EJECUTIVA Nº 113-2017/SENAMHI

Lima, 23 MAYO 2017

VISTO:

El Oficio N° 153-2017/SENAMHI-SG de fecha 18 de mayo de 2017, emitido por la Secretaría General.

CONSIDERANDO:

Que, con fecha 07 de agosto del 2014 el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo – PNUD y el Servicio Nacional de Meteorología e Hidrología del Perú – SENAMHI - suscribieron un Convenio Específico de Cooperación Interinstitucional y Asistencia Técnica cuyo objeto es la elaboración del Estudio "Escenarios climáticos regionales para el año 2030 para las regiones de Tumbes, Piura, Amazonas y Madre de Dios: Análisis del clima presente y futuro e impactos en la disponibilidad hídrica", estableciéndose entre las partes obligaciones por parte del PNUD como: Proporcionar a través del Proyecto EbA Amazonía los equipos de cómputo necesarios, según lo señalado en el Anexo 1, esto es, una (01) Estación de Trabajo, un (01) Monitor de 24", dos (02) Computadoras Personales Portátiles, un (01) Disco Duro, dos (02) CPU, dos (02) Monitores de 23", dos (02) Sintonizadores de TV y dos (02) DVD+/- Externo, equipos que están valorizados en S/. 81,229.94 (ochenta y un mil doscientos veintinueve con 94/100 soles);

Que, con fecha 29 de abril de 2016, el PNUD en cumplimiento del Convenio Específico suscrito, ratificando la voluntad de donar los bienes a favor de la Entidad, remite el Acta de Transferencia de Título de Propiedad de Bienes – AT-028-2016, los mismos que fueron adquiridos en el marco del Proyecto 00073806 "Gestión Integrada del Cambio Climático en las Reservas Comunales de la Amazonía", Acta que fue debidamente firmada por la representante legal de la Entidad, conforme consta en los anexos de la presente;





Que, con Informe N° 005-2016/SENAMHI/UA-BP, de fecha 17 de junio de 2016, el área de Bienes Patrimoniales solicita con la finalidad de formalizar el ingreso en los inventarios y contablemente, la elaboración de la Nota de Entrada a Almacén - Donación por parte de área respectiva de acuerdo a las cantidades, cuentas contables y montos descrito en el anexo 1, acto que se realizó con fecha 30 de junio de 2016, conforme consta con la Nota de Entrada a Almacén NEA – Donación, que se anexa a la presente;

Que, en vía de regularización, el área de Bienes Patrimoniales emitió el Informe Técnico N° 004-2017-SENAMHI/UA-BP, de fecha 20 de febrero de 2017, mediante el cual se describen los bienes muebles adquiridos por el PNUD en materia de transferencia siendo éstos:

Cant.	Descripción	Marca	Serie	Modelo	Valor S/.	
01	Estación de trabajo	Dell	7HVXM62	T7810	41,832.00	
01	Monitor de 24"	Dell	7426155L52HB	P2414H	523.70	
01	Computadora personal portátil	Dell	7GSPV32	E7450	5,754.09	
01	Disco Duro	Dell	72627-54E-0115	1TB	962.80	
01	CPU	Dell	8KNOH62	9020		
01	CPU	Dell	8KMVG62	9020	14,115.84	
01	Monitor 23"	Dell	6418053H18CN	P2314H		
01	Monitor 23"	Dell	6418053H18AL	P2314H	996.00	
01	Sintonizador de TV	Dell	613314070000240	ISDB		
01	Sintonizador de TV	Dell	613314070000511	ISDB	849.92	
01	DVD +/- RW Externo	Dell	48321-524-04Q6-A00	8X		
01	DVD +/- RW Externo	Dell	48321-524-04Q3-A00	8X	398.40	
01	Computadora personal portátil	Dell	9M3NV32	E5450		
01	Computadora personal portátil	Dell	2D3NV32	E5450	15797.19	
	TOTAL					

Que, mediante Acta de Transferencia AT-028-2016 se verificó la relación de bienes donados por el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo - PNUD, así como la Nota de Entrada a Almacén NEA – Donación N° 7, de fecha 30 de junio de 2016, bienes valorizados en S/. 81,229.94 (ochenta y un mil doscientos veintinueve con 94/100 soles);

Que, con Informe N° 034-2017/SENAMHI/UA-BP y el Informe Técnico N° 004-2017-SENAMHI/UA-BP, del área de Bienes Patrimoniales, se recomienda la regularización de la donación con eficacia anticipada al 30 de junio de 2016, lo cual deberá materializarse a través de una Resolución de Presidencia Ejecutiva, conforme lo establece el punto 6.3.1.6 de la Directiva N° 001-2015/SBN que señala: "Si los bienes donados provienen del exterior, la aceptación de la donación será aprobada por resolución ministerial del sector o titular de la entidad donataria o por el funcionarios al que se delegue";

De igual forma, con el Informe Técnico referido, se verifica el cumplimiento de lo establecido en la normativa vigente, recomendando se suscriba la Resolución de Aceptación de Donación, de acuerdo a lo dispuesto por el inciso t) del artículo 11° del Reglamento de Organización y Funciones de la Entidad, y;



De conformidad con la Ley N° 24031, Ley del Servicio Nacional de Meteorología e Hidrología del Perú - SENAMHI y su modificatoria Ley N° 27188, y su Reglamento de Organización y Funciones aprobado mediante Decreto Supremo N° 003-2016-MINAM; con el visto bueno de la Secretaría General, la Oficina de Asesoría Jurídica y la Oficina de Administración; y con las facultades conferidas mediante Resolución Suprema N° 018-2011-MINAM.

SE RESUELVE:

Artículo 1º.- Aprobar

Aprobar, con eficacia anticipada al 30 de junio de 2016, la donación efectuada por el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo – PNUD, a favor del Servicio Nacional de Meteorología e Hidrología del Perú — SENAMHI, consistente en:

Cant.	Descripción	Marca	Serie	Modelo	Valor S/.
01	Estación de trabajo	Dell	7HVXM62	T7810	41,832.00
01	Monitor de 24"	Dell	7426155L52HB	P2414H	523.70
01	Computadora personal portátil	Dell	7GSPV32	E7450	5,754.09
01	Disco Duro	Dell	72627-54E-0115	1TB	962.80
01	CPU	Dell	8KNOH62	9020	
01	CPU	Dell	8KMVG62	9020	14,115.84
01	Monitor 23"	Dell	6418053H18CN	P2314H	.,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,
01	Monitor 23"	Dell	6418053H18AL	P2314H	996.00
01	Sintonizador de TV	Dell	613314070000240	ISDB	
01	Sintonizador de TV	Dell	613314070000511	ISDB	849.92
01	DVD +/- RW Externo	Dell	48321-524-04Q6-A00	8X	
01	DVD +/- RW Externo	Dell	48321-524-04Q3-A00	8X	398.40
01	Computadora personal portátil	Dell	9M3NV32	E5450	
01	Computadora personal portátil	Dell	2D3NV32	E5450	15797.19
				TOTAL	81,229.94



Bienes valorizados en S/. 81,229.94 (ochenta y un mil doscientos veintinueve con 94/100 soles), a efectos de elaborar el estudio "Escenarios climáticos regionales para el año 2030 para las regiones de Tumbes, Piura, Amazonas y Madre de Dios: Análisis del clima presente y futuro e impactos en la disponibilidad hídrica".

Artículo 2º.- Disponer

Disponer, en atención a las acciones relacionadas con el estudio "Escenarios climáticos regionales para el año 2030 para las regiones de Tumbes, Piura, Amazonas y Madre de Dios: Análisis del clima presente y futuro e impactos en la disponibilidad hídrica", que los bienes referidos en los considerandos, sean derivados a Dirección de Meteorología y Evaluación Ambiental y Atmosférica.

Artículo 3º.- Notificar

Notificar la presente Resolución a la Superintendencia de Bienes Nacionales, dentro de los diez (10) días hábiles de emitida la presente.

Artículo 4° .- Publicidad

Disponer que la Secretaría General a través de la Unidad Funcional Operativa de Trámite Documentario y Administración de Archivos publique y difunda la presente Resolución en el Portal Web Institucional.

Registrese y comuniquese,

Ingeniera

AMELIA DÍAZ PABLÓ
Presidenta Ejecutiva del SENAMHI

Representante Permanente del Perú ante la OMM





- OCI
- OA/UC/UA-BP
- Archivo GFZ/RBS

